



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2898/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2898, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Deseamos conocer que clase de bacteria, esporas, fungí, moho y virus se eliminan en el sistema actual de desinfección en el ISSS ”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió nota en cual se informó lo siguiente:

**“1. HIPOCLORITO DE SODIO y 2. DICLOROISOCIANURATO DE SODIO.**

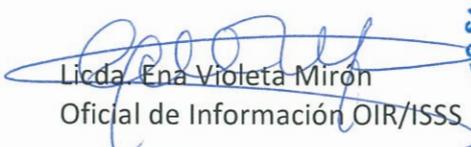
**ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA:**

***Bacterias vegetativas, micobacterias, hongos y esporas bacterianas (son potentes bactericidas frente a bacterias Gram. positivas y Gram. negativas).”***

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**, al peticionario la presente resolución que contiene la información solicitada.

Notifíquese

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

